



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



Resumen Mesa sectorial Andalucía 20-03-2024

Hoy 20 de marzo se ha celebrado reunión de la mesa sectorial de Andalucía, que pasamos a resumir a continuación:

1.- Guardia IML Almería para personal de los cuerpos generales.

Se ha aprobado la implantación de un sistema de guardia diaria de 12 horas, para el Instituto de Medicina Legal de Almería, que será prestado por un funcionario del Cuerpo de Gestión P.A., o de Tramitación P.A., o de Auxilio Judicial, por turno rotatorio. Se abonará a razón de 105,76 euros diarios, más 61,44 euros diarios adicionales cuando dicho servicio se realice en sábado, domingo o festivo.

El horario de la guardia será de 10 a 22 horas. **STAJ** ha pedido, tal como se nos ha trasladado por compañeros destinados en el IML de Almería, que el horario fuese de 8 a 20 horas, que se adecuaba más a las necesidades del servicio propias de este IML. La Administración no lo ha aceptado alegando que sólo tiene autorización para iniciar el servicio con este horario. No obstante, se va a estudiar, una vez entre en funcionamiento, la conveniencia o no de modificarlo.

El nuevo sistema de guardia comenzará el 1 de julio de 2024.

STAJ ha pedido que se continúe la adecuación de todos los servicios de guardia del resto de IML que aún no se han adaptado, tal como se recogía en la DA 3ª del Decreto 90/2018.

2.- Plantilla Juzgado de Paz de Burguillos (Sevilla).-

Al haber superado la población de 7.000 habitantes, el Juzgado de Paz de Burguillos contará con dotación de plantilla de funcionarios de Justicia. La plantilla será la tipo, de un Gestor P.A. y un Auxilio Judicial. **STAJ** ha pedido que el puesto de Gestión sea de Secretario de Juzgado de Paz, que aunque poco, tiene mayor retribución que la de Gestión con funciones. Distinción anacrónica que no entendemos y que carece de justificación, pero que la Administración sigue manteniendo.

Inicialmente se ha cubierto con personal de refuerzo. Una vez se apruebe definitivamente la creación de la plantilla, que se espera en unos 4 meses, se ofertarán los puestos en concurso de traslado, cubriéndose provisionalmente mediante convocatoria de comisión de servicios o sustitución.

3.- Creación servicios comunes partido judicial Villacarrillo y Valverde del Camino.-

Se crean estos servicios con la plantilla tipo para este tipo de partido judicial, es decir, un puesto de Gestión P.A., 1 de Tramitación P.A. y 2 de Auxilio Judicial. Los puestos de Auxilio en ambos servicios se crean detrayendo uno de ellos del Juzgado que no tiene asignada Violencia sobre la Mujer.

STAJ ha vuelto a solicitar, como siempre, que la plantilla de Auxilio judicial sea entera de nueva creación, sin detrarlo de otro órgano, máxime cuando se trata de órganos con gran sobrecarga de trabajo y que cuentan en muchos casos con personal de refuerzo.

Respecto a la creación de otros servicios comunes de Partido Judicial, la Consejería nos manifiesta que todos los años piden la creación de varios, pero que la Dirección General de Presupuestos no autoriza todos los que se solicitan. Aún quedan por crearse en once partidos judiciales, tras la implantación de estos dos.

La entrada en funcionamiento se espera en unos cinco meses, una vez quede aprobada definitivamente la plantilla y la modificación de la de los Juzgados afectados.

4.- Creación de la Unidad Administrativa de apoyo a la Administración de Justicia en Andalucía.-

La Consejería ha presentado a la Mesa sectorial un primer borrador de Orden de creación de una Unidad Administrativa de apoyo a la Administración de Justicia en Andalucía, que tendrá funciones en materia de seguimiento, control, ordenación y gestión de los recursos humanos de las oficinas fiscales y judiciales y de los institutos de medicina legal, en concreto, en las siguientes materias:

- a) Apoyo a la consejería con competencia en materia de Justicia en la programación, impulso y coordinación de las acciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la actividad de los órganos jurisdiccionales.*
- b) Control de la eficacia y eficiencia de la ejecución y cumplimiento de los planes, programas y actuaciones que la consejería competente en materia de Justicia diseñe para la mejora del servicio público de la Administración de Justicia.*
- c) Elaboración de las propuestas de actuación para conseguir que el servicio público de la Administración de Justicia se ajuste a las necesidades de su entorno.*
- d) Análisis, seguimiento y control de la eficacia y eficiencia de los medios materiales y personales puestos a disposición de los órganos judiciales y de las fiscalías.*
- e) La recepción y análisis de las solicitudes de personal remitidas por los órganos judiciales o las fiscalías, en concreto, determinación de necesidades de refuerzos, planes de actuación o creación de unidades o aumentos de dotaciones de personal.*
- f) Colaboración en la gestión de las bolsas de personal funcionario interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía,*
- g) Realización de las tareas que le sean encomendadas por la consejería en apoyo al despliegue, seguimiento y control de calidad de las oficinas judiciales y fiscales.*
- h) Recepción, formación y capacitación del personal de nuevo ingreso y del personal interino.*
- i) Cuantas funciones relacionadas con la gestión y planificación en materia de recursos humanos, del despliegue de la oficina judicial y fiscal y de los institutos de medicina legal le sean encomendadas.*

La dotación inicial de esta Unidad que propone la Consejería es de 4 funcionarios del cuerpo de Gestión P.A., con un complemento específico de 968,28 € mensuales, y serán cubiertos por el sistema de libre designación. Inicialmente, estarán asignados a la Secretaría General de Servicios Judiciales, y su ubicación será en la sede de la Consejería, en Sevilla, si bien la idea es que en un futuro pueda ir desplegándose en las diferentes delegaciones territoriales.

Desde **STAJ** hemos solicitado que la implantación en las Delegaciones se haga a la mayor celeridad posible. También hemos pedido que se creen más puestos, también del resto de cuerpos, no solo de Gestión P.A. y su cobertura mediante concurso específico o incluso genérico, nunca por libre designación.

La negociación de este punto continuará tras la semana santa.

STAJ vuelve a instar a la Consejería a iniciar la negociación del incremento del complemento específico en Andalucía y a la devolución de los recortes de 2013 y 2014.

En el turno de ruegos y preguntas, hemos vuelto a plantear, como llevamos haciendo desde hace varios meses, la necesidad de iniciar la **negociación del incremento del complemento específico en Andalucía**, dado que la última revisión tuvo lugar en 2018. Motivos hay de sobra, como por ejemplo la implantación del nuevo @driano, o el hecho de que Andalucía sea, junto con Canarias, la Comunidad autónoma que soporta una mayor tasa de litigiosidad de toda España. Igualmente, hemos pedido una vez más la **devolución de los recortes de 2013 y 2014**.

Acción social.- Tras la semana santa se publicarán listas provisionales admitidos y excluidos 2022. Tras ello se procederá a negociar y publicar nuevas bases.

Detracciones huelga.- Nos informa la Consejería que las detracciones se producirán posiblemente a partir de la nómina de abril, no antes, y se harán mes a mes.

STAJ, 20 marzo 2024